

162

SECRETARÍA. Santiago de Cali, abril 30 de 2021. A Despacho del señor Juez el presente asunto. Sírvase proveer.

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA
El secretario,

RADICACION: 760014003012-2019-00729-00
PROCESO: RESTITUCION INMUEBLE ARRENDADO
DEMANDANTE: NANCY YOLANDA LOPEZ.
DEMANDADO: LUIS FERNANDO DURAN GUTIERREZ
ALVARO INGNACIO DURAN GUTIERREZ.

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Santiago de Cali, abril treinta (30) de dos mil veintiuno (2021).

En atención al fallo del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali -Sala Civil, y al escrito aportado por la parte demandante el juzgado,

RESUELVE

1.- OBEDEZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali -Sala Civil, mediante sentencia del 16 de abril del 2021, obrante a folios (151 a 159) del presente cuaderno.

2.- LÍBRESE nuevamente despacho comisorio a los juzgados civiles municipales creados para la realización de diligencias, a fin de adelantar la diligencia de entrega de bien inmueble que fuera suspendida el día 22 de diciembre de 2020, corrigiendo la dirección del inmueble objeto de restitución siendo la correcta la Calle 75 CN Bis # 2B - 19, Conjunto # 6, los Samanes - Brisas de los Álamos II, Apto 503, Torre E piso 5, de la ciudad de Santiago de Cali.

NOTIFÍQUESE
El Juez,


JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA.

3.